

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP

Acta de Compromiso

El Abg. FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan a través de la presente acta, su compromiso para impulsar y fortalecer el proceso de implementación del *Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP*, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nro. 962/08 que modifica la Ley N° 1535/99 “De la Administración Financiera del Estado” y la Resolución N° 59/2012 “Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP para el jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”

Considerando que este sistema de control interno configura una estructura uniforme de gestión y proporciona, a través de sus estándares de control, las herramientas adecuadas para contribuir al cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales conferidos a la institución y que facilitará la evaluación y el mejoramiento continuo de las acciones realizadas por las diversas áreas de la organización, se convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos que prestan servicios en la institución, a poner en marcha éste sistema de control en forma proactiva y con responsabilidad, fundados en el autocontrol, la autogestión y la autoevaluación y bajo los principios de eficiencia, eficacia, celeridad y transparencia, para contribuir, desde nuestros distintos puestos de trabajo, con la misión que la Constitución Nacional y las Leyes han conferido al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la evaluación independiente de la Auditoría Interna y del control externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los 11 días del mes de enero de 2021.-



Abg. Fernando Alberto Silva Facetti
Presidente

Abg. Amy Lezcano
Directora General
Dirección General Ejecutiva

Abg. María Gabriela Irún E.
Directora General
Dirección General de Gabinete

Abg. Carolina Vidal de Cueto
Directora General
Dirección General de Gestión de Talento Humano

Abg. Guillermo Acosta
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

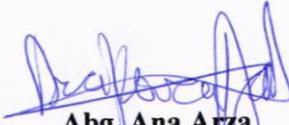
Abg. María De La Cruz Zacarías M.
Secretaría General
Secretaría General

Esc. Gladys Elisabeth Espínola
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

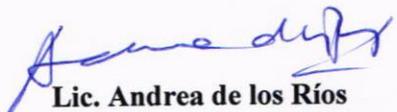
Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Público por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia.



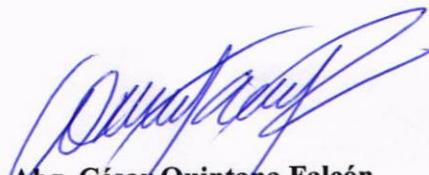
Lic. Milciades A. Fariña Florentín
Director General
Dirección General de Transparencia y
Anticorrupción



Abg. Ana Arza
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Administrativa



Lic. Andrea de los Ríos
Directora General
Dirección General de Planificación y
Desarrollo Institucional



Abg. César Quintana Falcón
Director General
Dirección General de Fiscales Acusadores



Abg. Beatriz Ramírez
Directora
Dirección de Comunicación



Abg. Oscar Cano
Director
Dirección de Auditoría Interna